

CAPÍTULO 14.

LA CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE Y LA GESTIÓN DE SU HÁBITAT

La conservación del Aguila imperial en Castilla La Mancha

En los capítulos precedentes se han abordado diversos aspectos de la ecología del Aguila imperial en Castilla La Mancha. Hemos comprobado la importancia de esta Región en el contexto global de la conservación de la especie, debido tanto al número de parejas reproductoras (aprox. el 30 % de la población total), como a la presencia de jóvenes de otras áreas que utilizan las tierras castellano manchegas como áreas de dispersión. Hemos podido comprobar como los principales factores de mortalidad de la especie (electrocución y envenenamiento) tienen una incidencia importante en la Región.

Estos hechos conllevan a la vez que Castilla La Mancha desempeñe un papel esencial en su conservación, ya que la Región posee todavía amplias zonas de su geografía con capacidad potencial para acoger nuevas parejas reproductoras. El incremento de su productividad y la reducción de la mortalidad no natural, tanto preadulta como de individuos reproductores, son obje-

La conservación de la especie y la gestión de su habitat

tivos prioritarios en la Estrategia de Conservación del Aguila imperial ibérica en España (MMA, 2001), y así aparecen igualmente recogidos en el Plan de Recuperación de la especie en Castilla La Mancha.

Para alcanzar estos objetivos, en los últimos años, las actuaciones de las diversas Administraciones y determinadas ONGs se han concretado en diversas actividades que se comentan a continuación.

Seguimiento de la reproducción

El conocer con suficiente detalle cómo se desarrolla el proceso reproductivo es un paso esencial en la conservación de una especie amenazada. En el caso del Aguila imperial, este seguimiento se ha realizado en estos últimos años contando con personas que por su preparación, conocimiento de la especie y motivación vocacional han permitido realizar un seguimiento en detalle del proceso que se inicia cada año con la localización de las parejas reproductoras existentes, y que continúa con la determinación del numero de pollos que nacen y el control de la crianza de los pollos hasta que llegan a volar. Este seguimiento permite detectar casi inmediatamente incidencias que afectan a su conservación (caídas de nido, existencia de molestias de origen humano, mortalidad de adultos, cainismo, etc), lo que puede permitir adoptar en muchos casos medidas para subsanar los problemas que se presentan.

Así, en los últimos años se han realizado diversas actuaciones que han permitido que algunos pollos que casi con seguridad hubieran muerto, hayan conseguido volar con normalidad e integrarse plenamente en su medio natural. Entre estas actuaciones directas de conservación que inciden en el proceso reproductor podemos señalar como más relevantes la alimentación suplementaria y el manejo de pollos en nido.

Alimentación suplementaria

La alimentación suplementaria consiste en el aporte de presas muertas (conejos), generalmente cerca de un posadero, en aquellos nidos en que se ha detectado una insuficiencia en el aporte de presas al nido por parte de los adultos, que pone en peligro el normal desarrollo de los pollos. Esta alimen-

El Águila Imperial Ibérica en Castilla La Mancha

tación suplementaria se realiza de forma habitual cuando se conoce que un territorio presenta escasez de presas, o de forma indirecta por una baja productividad media en los últimos años. Excepcionalmente, la alimentación suplementaria se realiza también cuando se observan conductas severas de picoteo entre pollos hermanos. En circunstancias normales, la alimentación suplementaria de una pareja reduce los comportamientos cainistas, favoreciendo el que todos los pollos completen su desarrollo. No obstante, en algunas ocasiones esta alimentación no ha podido evitar la muerte de algún pollo.

El número de presas aportadas y la periodicidad de los aportes depende esencialmente del número y edad de los pollos en el nido. Generalmente se aporta un conejo por pollo con una periodicidad de 2-3 días, continuando los aportes hasta aproximadamente un mes tras el vuelo de los pollos. En la provincia de Toledo, en el periodo 2003-2005 se ha realizado alimentación suplementaria en 15 nidos (1 en 2003; 8 en 2004 y 6 en 2005), en los que han llegado a volar 26 pollos. Es significativo el caso de una pareja que no se había reproducido con éxito en los años precedentes y que en estos tres últimos años ha criado normalmente un total de 4 pollos (1, 1 y 2 respectivamente).

Este tipo de manejo, se viene empleando con éxito en otras CCAA como Castilla León y Extremadura en las que las poblaciones de conejo sufrieron una mayor disminución a finales de los 80, incrementándose significativamente los parámetros de éxito reproductivo (González y Oria, 2004).

Manejo de pollos en nido

En circunstancias excepcionales, se hace necesaria la intervención directa sobre los pollos en el nido, (por ejemplo, para confirmar la existencia de posibles enfermedades sospechadas por las observaciones a distancia y permitir su tratamiento o cuando esto no es posible in situ, su retirada del nido para un control veterinario en instalaciones adecuadas; ver fotos 14 y 32). En alguna ocasión extrema, la persistencia de conductas cainistas, incluso a pesar de la alimentación suplementaria, aconsejaron la retirada de un pollo que presentaba serias heridas a causa de las agresiones de sus hermanos y que hubie-

La conservación de la especie y la gestión de su habitat



Foto 32.
Pollo retirado del nido al presentar un notable retraso en su crecimiento con anomalías en el desarrollo del plumaje.

ra muerto con toda probabilidad. En 4 casos en que esta retirada no fue autorizada, se produjo la muerte del pollo menor por esta causa.

Si las circunstancias lo permiten, los pollos son mantenidos en su propio nido. Cuando esto no es posible y los pollos deben ser desnidados se procura que sean nuevamente reintroducidos en su nido, una vez subsanados los problemas que dieron lugar a la retirada. En los casos en que esto se produjo, la crianza continuó con normalidad volando los pollos al completar su desarrollo. No obstante, en 3 ocasiones no fue posible la reintroducción en su nido y los pollos ya capaces de volar y tras un periodo de musculación fueron liberados mediante "suelta directa" en el medio natural, en fincas con hábitat apropiado. Estos 3 pollos fueron equipados con radioemisores terrestres y se realizó un seguimiento continuo de los mismos hasta que se comprobó que se integraron normalmente en su medio (en promedio, durante un mes tras la suelta). Desgraciadamente, 2 de estos 3 pollos murieron electrocutados a los 6 y 7 meses tras su suelta en Córdoba y Toledo respectivamente. El tercero continúa vivo a los dos años de su liberación.

El Águila Imperial Ibérica en Castilla La Mancha



Foto 33.
Pollo de águila imperial
tras la suelta.

En relación a la retirada de pollos del nido, hay que insistir en que en Toledo o en Ciudad Real se ha realizado en casos excepcionales, cuando con razonable seguridad se consideraba que se veía amenazada la supervivencia del pollo. La extracción del nido de pollos viables para otras finalidades de gestión de la especie, como la cría en cautividad o programas de reintroducción en otras áreas, de ningún modo debería comprometer la viabilidad de las poblaciones silvestres en una zona concreta. Por ello, esta posibilidad de actuación debería ser contemplada con gran cautela y realizarse con el consenso de todos los colectivos que tienen que ver en la conservación de la especie desde una perspectiva global.

La gestión del hábitat

La adecuada gestión del hábitat de las especies amenazadas, considerado en sentido amplio, es un factor esencial en la conservación de las mismas. Esta importancia capital aparece reconocida en la Estrategia Nacional para la Conservación del Águila imperial en España, y obviamente, en la normativa legal en materia de Conservación de la Naturaleza: Directiva de Habitats, Ley 4/1989 de Conservación de la Naturaleza y Flora y Fauna Silvestres a nivel estatal, Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza en Castilla La Mancha y en el propio Plan regional de Recuperación de la especie. Las especies amenazadas no viven aisladas, sino que desarrollan sus procesos vitales en zonas que deben reunir unas características determinadas.

La conservación de la especie y la gestión de su habitat

Así, en el caso concreto del Aguila imperial nos encontramos con biotopos más o menos favorables para la especie, en función de la disponibilidad de lugares para anidar, de alimento, de factores que afecten a su conservación (persecución directa, molestias) etc. Igualmente, las águilas imperiales establecen relaciones ecológicas con individuos de su propia especie (por ej. competencia por lugares de nidificación o cazaderos) o de otras especies (sus presas, principalmente el conejo; otros depredadores competidores por el alimento; parásitos internos o externos, etc).

Para realizar una labor de conservación eficaz, es necesario tener en consideración todos estos factores, y en la medida de lo posible, determinar su incidencia real en la protección de la especie. En los siguientes apartados comentaremos algunos aspectos que la práctica diaria nos ha revelado que son capitales de cara a su conservación. Respecto a otras actuaciones de tipo agrícola, ganadero, forestal y cinegético que tienen que ver más con la gestión de las actividades que se desarrollan habitualmente en las fincas en que aparece la especie puede consultarse la obra de González *et al*, 2004.

Modificación de tendidos eléctricos peligrosos

En el capítulo dedicado a la mortalidad de la especie se ha resaltado la importancia que la electrocución tiene respecto a su conservación, al ser la principal causa de mortalidad conocida en el conjunto del Estado y también en Castilla La Mancha. La gran incidencia de esta causa de mortalidad para ésta y otras aves amenazadas como el Aguila perdicera o el Aguila real exige la adopción de medidas correctoras para reducir o minimizar este grave problema. Entre estas medidas, podemos citar el aislamiento o la modificación de los apoyos con diseño peligroso (esencialmente aquéllos que poseen aisladores rígidos o materiales conductores por encima de la cruceta o zona de posada; ver fotos 15-18), así como el enterramiento de las líneas.

La eficacia de estas medidas correctoras y su coste económico difiere notablemente. Así el aislamiento de los cables conductores con materiales como el *composite* u otros dispositivos aislantes (fotos 34 a,b,c) sólo resuelven temporalmente el problema, ya que la durabilidad del material aislante es limitada (en los mejores casos 3-4 años), por lo que el riesgo de electrocución

El Águila Imperial Ibérica en Castilla La Mancha



Foto 34 a.
Aislamiento de los cables en apoyo con aisladores rígidos.



Foto 34 b.
Funda aislante en un apoyo de anclaje.



Foto 34 c.
Funda aislante en el conductor central de un apoyo en bóveda.

se mantiene latente. Desde el punto de vista económico, estas medidas son más baratas, pero no solucionan el problema y exigen nuevas inversiones en el futuro para mantener en un bajo nivel el riesgo de electrocución.

Por el contrario, la modificación del diseño de la cruceta, aunque su coste económico es superior (variando grandemente su cuantía en función de que los trabajos de modificación se realicen con o sin corriente), resuelve con una probabilidad elevada el problema de la electrocución. Hay que poner de manifiesto que estas medidas reducen grandemente el riesgo, pero nunca lo eliminan totalmente. Las modificaciones que suelen realizarse conllevan la conversión de los aisladores rígidos en suspendidos, la instalación de los puentes por debajo de la cruceta o la instalación de un mayor número de discos aislantes que aumenten la distancia entre el cable conductor la zona de posada (fotos 35-36).

La conservación de la especie y la gestión de su habitat



Foto 35.
Colocación de mayor número de discos aisladores y aislamiento del cable central.



Foto 36.
Colocación del cable central por debajo de la cruceta e incremento en el número de discos aisladores..

La eficacia de las modificaciones ha sido sobradamente contrastada. Sirva de ejemplo el caso de un tendido que en Toledo ocasionó en 2003 en el plazo de dos meses la muerte de un macho adulto en pleno periodo reproductivo y, posteriormente, la de su pollo que fue criado en solitario por la hembra. Este tendido fue modificado por la Consejería de Medio Ambiente e Iberdrola en el invierno siguiente y en la actualidad, sigue siendo utilizado por adultos como posadero, aunque ahora la posibilidad de electrocución se ha reducido muy significativamente (foto 37).



Foto 37.
Macho adulto posado en un tendido modificado.

El Águila Imperial Ibérica en Castilla La Mancha

A pesar de lo expresado anteriormente, no todos los tendidos que poseen apoyos de diseño inadecuado poseen la misma peligrosidad. Otros factores, como la situación concreta del tendido, o incluso de ciertos apoyos, la abundancia de presas en la zona (que condiciona a su vez la presencia de rapaces en la zona), la proximidad a un nido, etc, influyen notablemente en la mortalidad producida (Guzmán y Castaño, 1995). Por ello, dado que las modificaciones son costosas y los recursos económicos escasos, se hace necesario priorizar a la hora de abordar el realizar cambios en las líneas eléctricas, considerando los factores citados y valorando el tipo de modificación más adecuada para la seguridad de las aves.

En este sentido, las compañías eléctricas deben, junto a las Administraciones competentes, asumir la parte de responsabilidad que les corresponde en este problema, aportando fondos económicos para contribuir a su resolución. Las medidas de carácter legislativo ahora en vigor son útiles respecto a los tendidos de nueva instalación, pero existe un gran número de líneas de diseño antiguo que requieren modificaciones y ello precisa de aportaciones económicas suficientes.

En relación a lo anterior, la planificación adecuada del diseño de las redes de eléctricas de distribución, integrando criterios ambientales y considerando en los trazados los que menor impacto ambiental produzcan, es un paso necesario para no incrementar aún más este grave problema. La actuación rigurosa de las Administraciones competentes durante el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental es igualmente un requisito imprescindible para que la instalación de nuevas líneas o la modificación de las existentes no ponga en mayor peligro la conservación de ésta y otras aves amenazadas.

Gestión forestal y cinegética

Como ya se ha comentado la especie está íntimamente ligada a espacios naturales en los que se predominan unos usos del suelo de tipo agrícola, forestal y por supuesto cinegético. El adecuado aprovechamiento de estos recursos naturales de manera tradicional y sostenible durante siglos, es lo que ha condicionado que el águila imperial haya ceñido su área de distribución a los espacios donde se han mantenido estos ecosistemas y por ello siempre ha

La conservación de la especie y la gestión de su hábitat

estado ligada al monte mediterráneo y a cordilleras como el Sistema Central, Oretano y Mariánico, encontrándose a veces sus mejores poblaciones en ciertos lugares protegidos de estas serranías, como es el caso de Monfragüe y el Monte del Pardo.

En Castilla la Mancha, está asociada a sus principales formaciones serranas: Sierra Morena y Montes de Toledo y sus correspondientes estribaciones, aunque en tiempos histórico debió estar presente en las formaciones arboladas de las penillanuras de los valles que surcan la meseta así como en la misma. La pérdida de masa forestal, acentuada en la segunda mitad del siglo XX con la aparición del tractor, por roturación para la expansión de los cultivos, aprovechamiento de leñas y pastos para el ganado, redujo considerablemente su hábitat, relegando a la especie a las serranías que se mantenían al margen de estos impactos. A esto se unió en gran medida la persecución directa de la que fue objeto ésta y otras especies de depredadores, durante años oficializada e incluso subvencionada a través de la funesta Junta de Extinción de Animales Dañinos. Esta persecución oficial se mantuvo hasta 1966, aunque no obstante el águila imperial, como el resto de las rapaces, no obtuvo verdadera protección legal hasta 1973.

Sin embargo, a pesar de la protección legal el águila imperial siguió siendo perseguida, especialmente en aquellos lugares con un aprovechamiento principal de la caza menor, en los que se encontraba muy arraigada la persecución de las denominadas *alimañas*. Todo ello dió lugar a una situación en la que, hasta hace muy pocos años, se hacía inimaginable poder encontrar una pareja de águilas imperiales criando a su prole en una finca con caza menor o en cualquier zona típica de llanura cultivada con arbolado y matorral disperso y abundantes perdices o conejos. Por ello, hasta finales de los noventa, para localizar las águilas imperiales era obligado recorrer las zonas serranas de Sierra Morena y los Montes de Toledo al verse relegadas a los lugares donde no eran directamente perseguidas. En gran parte de estas fincas, con algunas honrosas excepciones, la actitud de los propietarios hacia las águilas imperiales, solía ser generalmente de indiferencia, ya que su presencia no colisionaba directamente con los intereses de los mismos, dejándolas por tanto que criasen en sus predios.

El Águila Imperial Ibérica en Castilla La Mancha

Recientemente, y gracias sobre todo a las efectivas medidas de conservación realizadas, ya comentadas en capítulos anteriores, y que tienen su máximo exponente en la corrección de gran parte de los tendidos eléctricos peligrosos en las áreas de campeo y de dispersión juvenil, y por supuesto por la disminución de la persecución humana, el águila ha vuelto a ocupar las zonas llanas y de piedemonte, volviendo a las dehesas y bosques de llanura de los que nunca debió de salir. Estos lugares han sido recientemente ocupados por nuevas parejas que provienen en su mayoría de la población en crecimiento en zonas serranas. Es en estos lugares más humanizados, donde el aprovechamiento del espacio y de los recursos es más intensivo, en los que encontramos una problemática de conservación diferente y específica que exige ampliar los frentes de actuación para conseguir los objetivos de recuperación de la especie.

Por lo tanto, en la actualidad en Castilla la Mancha, desde el punto de vista de la gestión de recursos forestales y cinegéticos, podemos definir dos grandes tipos de hábitats actualmente ocupados por las parejas reproductoras de águila imperial:

- Parejas que ocupan serranías y lugares abruptos de difícil acceso, dedicados principalmente a aprovechamientos forestal y cinegético de caza mayor, siendo la titularidad de los mismos pública o privada.
- Parejas que ocupan terrenos llanos o suavemente ondulados, bien comunicados y generalmente de fácil acceso cuyo principal aprovechamiento es la agricultura de secano y la ganadería extensiva. El aprovechamiento cinegético es la caza menor, estando dedicados principalmente a la perdiz roja. La propiedad en estos lugares se encuentra principalmente en manos privadas.

Como se puede comprender, la gestión forestal y cinegética es muy diferente en estos lugares. Las fincas de caza mayor se caracterizan por su escasez de conejo, y además son lugares poco adecuados como cazaderos debido a que la vegetación es cerrada, con pocos claros necesarios para que las águilas puedan atrapar las presas con facilidad. Por ello las águilas que nidifican en las mismas han de desplazarse a los cazaderos ubicados en la llanura, en fincas dedicadas a la caza menor con abundantes presas. Estas pare-

La conservación de la especie y la gestión de su habitat

jas generalmente gozan de relativa tranquilidad en sus lugares de nidificación, sin embargo, las labores de explotación de determinados aprovechamientos del monte (descorches y otros aprovechamientos forestales como resalveos, clareos, podas, talas, etc), pueden alterar esta tranquilidad puntualmente ya que pueden coincidir con el periodo de nidificación de las águilas. Es muy importante planificar bien estos aprovechamientos guardando las debidas precauciones cuando se realicen estas labores en los montes en las que anidan las águilas. La mejor medida es retrasar estos trabajos hasta el vuelo de los pollos, tratando en lo posible de abstenerse de realizarlos en torno al nido ocupado, manteniendo una prudente distancia de seguridad, cuya extensión debe determinarse en función del momento del periodo de cría, duración del aprovechamiento, etc.

Generalmente en las fincas de caza mayor la actividad cinegética no afecta directamente a las águilas, ya que este aprovechamiento se realiza fuera de la época de reproducción. Puntualmente, algunas monterías y ganchos tardíos pueden solaparse con el inicio de la incubación de parejas tempranas, por lo que es importante tener localizados los territorios de nidificación cuanto antes para evitar posibles molestias por esta causa.

En fincas de caza menor, determinadas actividades cinegéticas como los descastes del conejo de monte y la media veda, sí que pueden tener repercusiones negativas en el periodo sensible de nidificación de esta especie, ya que se realizan en plena época de crianza de los pollos o cuando los jóvenes todavía no se han emancipado y se encuentran en las inmediaciones de los nidos. Por ello es muy importante realizar un control continuo de los nidos en estos periodos.

Un aspecto a tener en cuenta y que puede tener serias repercusiones sobre el futuro de la especie es el de la excesiva densidad de reses en el caso de la caza mayor. El cerramiento de la mayoría de estas fincas y la facilidad para criar a las reses en fincas cerradas ha llevado consigo a que en los últimos años proliferen en exceso los ciervos, con densidades por encima de la capacidad de carga del medio. Este hecho provoca la degradación y la falta de regeneración de la vegetación leñosa del monte. La consecuencia a medio plazo es la pérdida de vegetación tanto arbórea como arbustiva por envejecimiento de la misma, con la consiguiente pérdida futura de masa forestal y

El Águila Imperial Ibérica en Castilla La Mancha

hábitat adecuado para la nidificación de esta especie. Esta situación se viene observando en numerosos cotos de caza mayor a lo largo de Sierra Morena y los Montes de Toledo. Es necesario que por parte de las Administraciones competentes se aborde esta situación con la suficiente valentía, modificando la gestión de la caza y reduciendo las densidades de especies de caza mayor, en primer lugar y como ejemplo, en sus propios montes.

Otro hecho, de mayor gravedad si cabe, es que de la mano de esta facilidad para criar ciervos viene el hecho de que muchos cotos de caza menor estén transformando sus aprovechamientos cinegéticos hacia la caza mayor. En muchas de estas propiedades el cambio se produce mediante el fomento de mayores densidades de estas especies cinegéticas, especialmente el ciervo, cuya gestión es muy diferente a la que se realiza para la caza menor. Este fomento de la caza mayor puede conllevar la desaparición del conejo tanto por la competencia ejercida por los ciervos como por la destrucción de la vegetación que les sirve de alimento o cobijo. La mayor presencia de jabalíes que suele traer consigo el cambio a la caza mayor, pueden conllevar también una mayor depredación sobre el conejo, destrucción de sus madrigueras, etc.

Esto se está observando en los últimos años en Castilla la Mancha con la consiguiente pérdida de terrenos que han servido como cazaderos para nuestras águilas. En algunas de estas propiedades, otrora excelentes terrenos con abundante caza menor, en los que solían concentrarse las águilas, especialmente juveniles en el periodo dispersivo, estamos constatando in situ la merma en las poblaciones de conejo, y en consecuencia un menor uso de estos terrenos por parte de las águilas.

La conservación del águila imperial, como ya se ha indicado, pasa de la mano de una correcta gestión del hábitat y unas buenas prácticas cinegéticas. Es cierto que el uso masivo y generalizado del veneno para el control de depredadores es cosa del pasado. Sin embargo esta práctica ilegal, tipificada en el Código Penal, como delito, no está por desgracia erradicada. Muchos cotos de caza menor recurren con facilidad y frecuencia a la misma, utilizando productos fáciles de adquirir en el mercado para emponzoñar y envenenar la vida silvestre, con la excusa de limpiar el campo de alimañas. Con la legislación vigente hoy en día, el control de depredadores generalistas (zorros,

La conservación de la especie y la gestión de su habitat

urracas) es posible y está contemplado y permitido a través de métodos que hacen posible el control de estos depredadores sin hacer daño al resto de la fauna silvestre. Sin embargo, el uso de productos tóxicos, hace mella en nuestros campos y especialmente en nuestra fauna más amenazada. El águila imperial ibérica, por tener hábitos carroñeros, es una de las especies más afectadas, como hemos comprobado en el capítulo 9. Existe un plan de acción contra esta práctica ilegal extendida en nuestros campos, el programa ANTI-DOTO, en el que participan distintas Administraciones, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) y Organizaciones no Gubernamentales de protección de la Naturaleza, en el que se ha diseñado un protocolo sobre cómo actuar en caso detectarse casos de cebos o de animales envenenados en nuestros campos, para poder actuar judicialmente sin invalidar las pruebas.

La participación de las diferentes entidades citadas ha demostrado ser una herramienta sumamente útil para luchar contra esta práctica. Es por ello muy importante que desde la Administración competente se tomen todas las precauciones necesarias iniciar desde un principio, ante un caso de envenenamiento de Fauna Silvestre, un expediente sancionador que comporte la posibilidad de perseguir a los responsables y poder aplicar con el máximo rigor las sanciones previstas en la legislación específica, entre ellas el acotado o la prohibición temporal de cazar en el coto afectado.

Pero en cualquier caso, quizás la mejor forma de luchar contra el uso de estas prácticas tan nocivas, radica en fomentar la gestión de unas buenas prácticas cinegéticas, con un cambio en la mentalidad de lo que debiera ser la caza: una actividad de ocio realizada de forma sostenible y respetuosa con la Naturaleza. En este sentido la colaboración entre propietarios de grandes fincas, administraciones y ONGs a través de convenios de colaboración se ha relevado como una herramienta muy útil. En los últimos años en Castilla la Mancha se han suscrito al menos siete de estos convenios con diferentes propiedades con importancia para el águila imperial ibérica. La colaboración prestada por ciertos grupos conservacionistas a través de asesoramiento, obtención de fondos y aplicación de medidas destinadas a mejorar el habitat de la especie y a fomentar las poblaciones de conejo, suele ser bien acogida por los propietarios que aplican estas medidas en sus fincas, mediante la persecución del objetivo común de mantener las buenas practicas cinegéticas y

El Águila Imperial Ibérica en Castilla La Mancha

de gestión que beneficien a las águilas. Con esta colaboración se pretende demostrar también que se puede realizar un aprovechamiento cinegético compatible con el propio fomento sostenible de la caza y con la conservación de nuestras especies amenazadas.

Mantenimiento de biotopos favorables

La conservación del biotopo en condiciones apropiadas para la especie es un factor clave en su estrategia de conservación. En este sentido, un potencial incremento de la población de Águila imperial debido a las medidas de conservación que incrementen su productividad y reduzcan su mortalidad no natural se verá hipotecado si no existe hábitat adecuado para el asentamiento de las nuevas parejas reproductoras que se formen o para la supervivencia de los juveniles. No es momento para el optimismo, ya que son diversas las agresiones que sobre el hábitat se ciernen como consecuencia de una falta de planificación en ciertas actuaciones de gran impacto, esencialmente ciertas infraestructuras de comunicación y desarrollos urbanísticos exagerados en importantes zonas de su actual y potencial área de distribución.

El mantenimiento de zonas con suficiente vegetación arbórea y relativamente tranquilas es condición necesaria para que la especie desarrolle con normalidad su proceso reproductor. Como ya se ha comentado en el capítulo de reproducción, las nuevas parejas que se asientan en zonas más humanizadas tienen una mayor tasa de fracaso reproductivo y sufren sustituciones de individuos con mayor frecuencia (indicio éste de una mayor mortalidad en los reproductores). La mayor presencia humana en el medio natural favorecida por ciertas infraestructuras viarias (carreteras y pistas) es, sin duda, un factor negativo para la conservación de la especie al favorecer una presencia cada vez más masiva de personas en algunas zonas de nidificación en épocas críticas de la reproducción (incubación y primeras semanas de crecimiento de los pollos).

La urbanización del medio natural (foto 38), generalmente para construcciones de segunda residencia motivada en muchas ocasiones por intereses meramente especulativos representa otra grave amenaza, tanto sobre las zonas de nidificación como sobre las áreas de cazadero. La destrucción del hábitat

La conservación de la especie y la gestión de su hábitat

natural que conlleva la urbanización implica la disminución o destrucción de los recursos esenciales que la especie necesita: lugares de nidificación y alimento. Si no se mantiene una superficie suficiente en extensión y adecuada a los requerimientos de la especie, cualesquiera otras medidas de conservación que se adopten no permitirán aumentar su población hasta valores que permitan alejarla del umbral de la extinción.

Así lo reconoce el Plan de Recuperación de la especie, que prevé que en la planificación de ciertas actividades deben considerarse los efectos sobre el hábitat actual y potencial de la especie. Por desgracia, la práctica nos demuestra que en no pocas ocasiones, no existe planificación alguna del territorio, y cuando existe, los intereses económicos de ciertos grupos prevalecen sobre los planteamientos de conservación, por lo que la legislación sobre conservación en estos casos no pasa de ser papel mojado. Es necesaria, por tanto, una aplicación rigurosa de la legislación existente si realmente queremos asegurar la permanencia del Aguila imperial en nuestros cielos. La ampliación de las Areas críticas actualmente definidas, de forma que incluyeran a un mayor número de parejas, especialmente a algunas de las situadas en zonas de caza menor supondría un mayor apoyo legal a la realización de medidas de protección de la especie y de su hábitat.



Foto 38.
La urbanización
incontrolada del
medio natural
reduce el hábitat
de especies
amenazadas.

El Águila Imperial Ibérica en Castilla La Mancha

La cría en cautividad

La cría en cautividad puede ser considerada como una salvaguarda ante una posible catástrofe natural, (epizootias, disminución de presas, etc) que pudiera suponer una reducción drástica de la población silvestre de Águila imperial. Es importante que el stock de posibles reproductores conserve el máximo de variabilidad genética, de cara a una posible reintroducción al medio de las aves que fueran criadas en cautividad. En Castilla La Mancha, el Centro de Estudios de Rapaces Ibéricas (CERI) dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y situado en Sevilleja de la Jara (Toledo) desarrolla desde 1996 un programa de cría en cautividad e investigación sobre la especie (Blanco et al, 2002). En este centro se mantienen en la actualidad una veintena de águilas imperiales salvajes con lesiones físicas que imposibilitan el que puedan ser liberadas en su medio. Un programa de cría se desarrolla igualmente desde 1995 en otro centro situado en la provincia de Toledo (Quintos de Mora), dependiente en este caso del Ministerio de Medio Ambiente. En la actualidad otros dos centros situados en Extremadura y Andalucía realizan igualmente esfuerzos para conseguir criar águilas imperiales ibéricas en cautividad, sin que hasta el momento se haya obtenido un resultado positivo en ninguno de ellos.

La adecuada puesta en marcha de un Plan de Cría en Cautividad a nivel nacional, en el que quede garantizada la colaboración entre los diversos centros y unos criterios de actuación comunes, puede contribuir a mejorar los resultados en este aspecto.

Educación Ambiental

En todo programa de conservación de especies amenazadas, la Educación Ambiental debe ser contemplada como un elemento esencial. En las páginas precedentes hemos podido examinar algunos de los problemas que afectan a la especie, en su mayor parte derivados de actuaciones humanas más o menos intencionadas. Para modificar esta situación, las actividades que tiendan a conseguir entre el conjunto de la población una actitud favorable hacia su conservación deben ser potenciadas por las Administraciones. La educación ambiental, centrada especialmente en el colectivo escolar en sus

La conservación de la especie y la gestión de su hábitat

diversas etapas (docentes, alumnos) es una estrategia de futuro que puede contribuir notablemente a medio plazo a mejorar la percepción de la población en general sobre la conservación de estas especies, y en particular, en el caso del Aguila imperial. Obviamente, no sólo el colectivo escolar debe ser el receptor de estas actuaciones. La divulgación y sensibilización ambiental sobre estas especies debe contemplar al conjunto de colectivos que de una forma u otra inciden en su conservación (ganaderos, agricultores, propietarios de fincas, cazadores, etc). Sólo con una disposición favorable de las gentes de mundo rural hacia la conservación de estas especies las medidas de conservación podrán dar su fruto. Las actuaciones a espaldas de las gentes del campo, suelen conseguir con frecuencia una reacción adversa, por lo que las administraciones deberían esforzarse en sensibilizar e implicar en lo posible a estos colectivos en la conservación del Aguila imperial y otras especies en peligro.

Investigación científica sobre la especie y su ecología

La investigación científica sobre los diversos aspectos de la biología del Aguila imperial es un elemento esencial, ya que puede aportar la información necesaria para que las medidas de conservación que se adopten sean las más adecuadas. Por desgracia, frecuentemente, investigación y gestión aparecen como mundos aparte, sin apenas conexión, e incluso en algunos casos como antagonicos. Sería deseable que en estos trabajos de investigación primase siempre la conservación de la especie, por encima, tanto de los intereses de algunos investigadores en aumentar su currículum, como de ciertos técnicos celosos de mantener su cuota de poder y su status como conservadores oficiales de la especie. Los procesos de investigación y gestión deberían estar siempre sujetos a la transparencia en la información, al debate y a la crítica constructiva, con el objetivo prioritario de trabajar en la conservación de la especie.

En nuestra opinión, nunca sabremos lo suficiente sobre la ecología de la especie, y por ello, debería continuarse en la línea de trabajo iniciada en Toledo en estos tres últimos años y que debería realizarse también de forma coordinada en Ciudad Real. Un mejor conocimiento de aspectos como sus movimientos dispersivos, el uso del hábitat tanto de los adultos como de los juveniles, la disponibilidad de presas y los diversos factores que en ella influ-

El Águila Imperial Ibérica en Castilla La Mancha

yen, las patologías que puedan afectar a la especie, su variabilidad genética, la disponibilidad de hábitat potencial de nidificación y cazaderos, la posible competencia con otras especies, etc, son necesarios para que las medidas de conservación que se adopten sean, en lo posible, las más adecuadas.

Hay que insistir en que estos factores ecológicos pueden cambiar con el tiempo, por lo que la puerta a la investigación nunca debería estar cerrada.



Foto 39.
Toma de muestras durante el marcaje de un pollo para evaluar su estado de salud.

El radiomarcaje de adultos y subadultos, además de los jóvenes, como ya se indicó en el capítulo de dispersión, es una poderosa herramienta que nos permitirá conocer mejor algunos de los aspectos antes citados, especialmente la mortalidad y el uso del hábitat, por lo que debería continuarse como un programa sostenido a medio plazo, contando con las personas adecuadas. Otras actuaciones como la instalación de videocámaras de control remoto permitirían igualmente obtener información sobre lo que realmente sucede en ciertas parejas problemáticas, que fracasan con frecuencia en la reproducción por causas no bien determinadas. En todo caso, las actuaciones realizadas tanto en materia de investigación como de la propia gestión y conservación de la especie, siempre deberían ser evaluadas con criterios objetivos y con total transparencia.